

Jueves, 1 de octubre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gargantilla

ANUNCIO. Expediente Modificación Créditos nº1/2020, mediante Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario.

El Pleno del Ayuntamiento de Gargantilla (Cáceres), en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de nº 1/2020 sobre modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://gargantilla.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Gargantilla, 28 de septiembre de 2020

Dolores Peña Carril

ALCALDESA-PRESIDENTA

